



Nombre del alumno: Cecilia Aguilar Velazquez

Nombre del tema: Unidad 1 y Unidad 2

Parcial: 2

Nombre de la materia: Derecho Internacional Privado

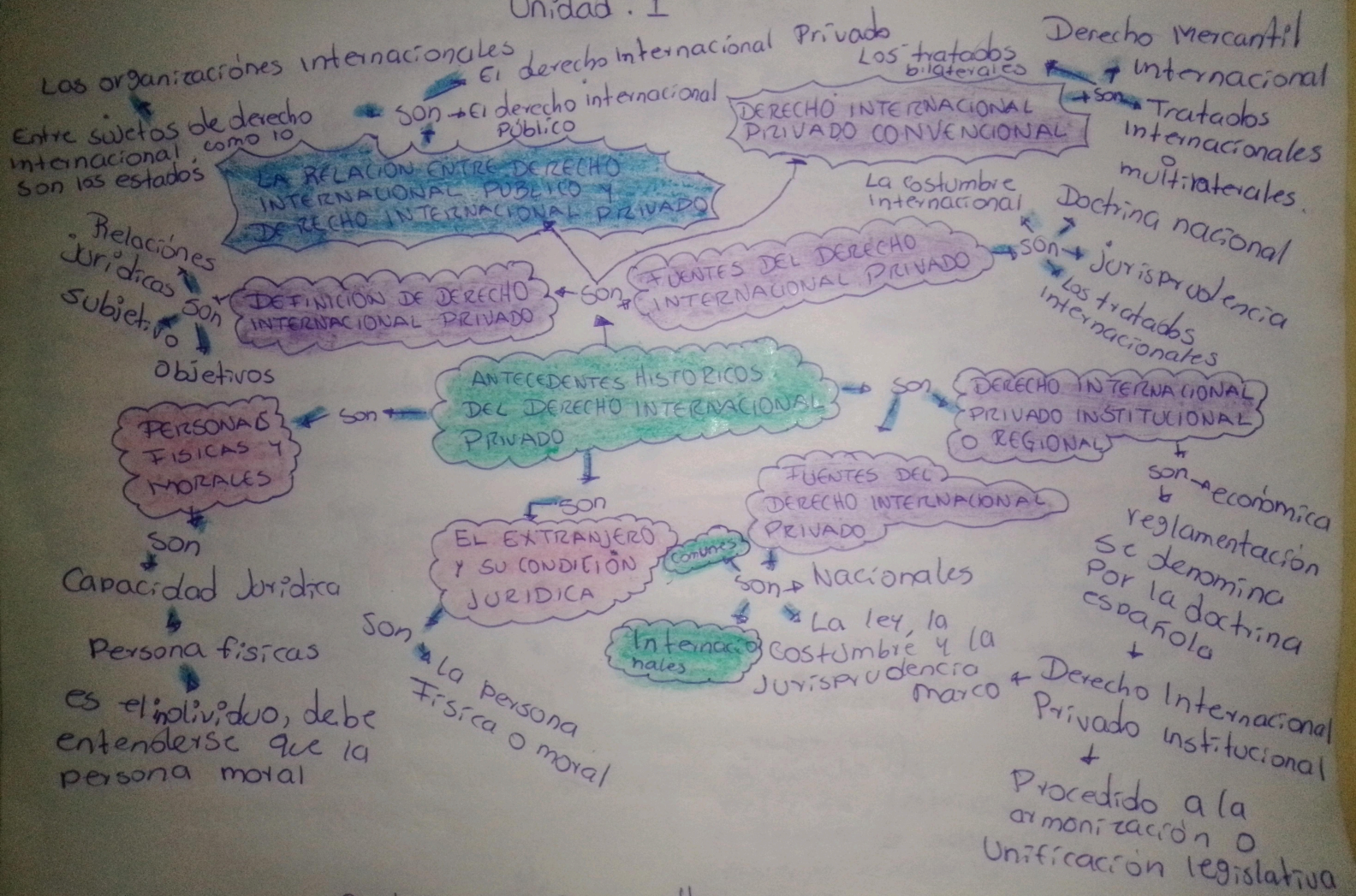
Nombre del Profesor: Lic. Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la licenciatura: En derecho

Cuatrimestre: 9

15 de Julio del 2023. Pochucates
Chiapas

Unidad: 1

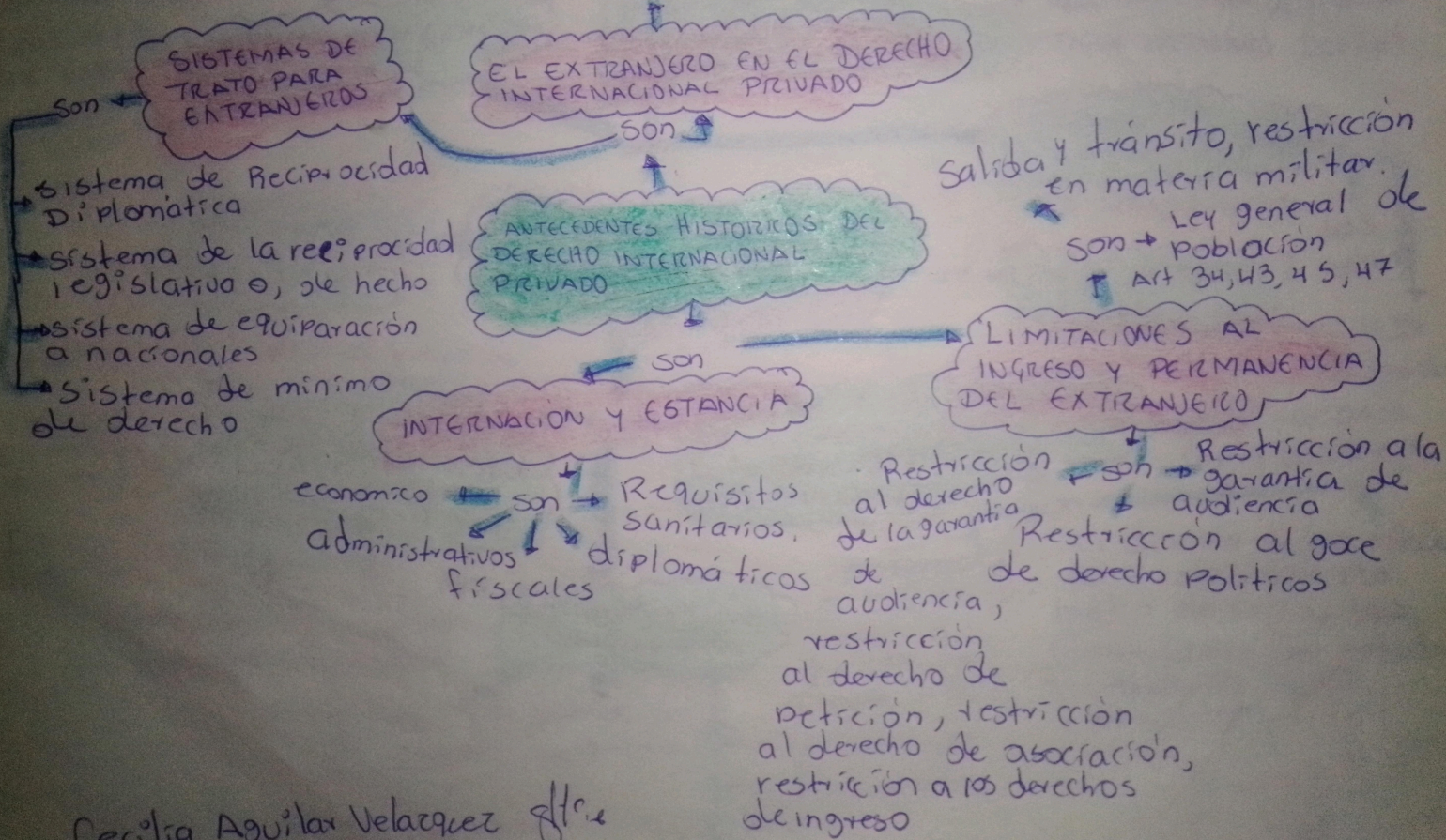


Cecilia Aguilar Velazquez glla

Unidad 1

Imputables en un estado a las personas física o morales

Por los diversos derechos y obligaciones
 ley interna del país donde se invoca el goce de un derecho



Cecilia Aguilar Velazquez gtr

Unidad 2

Económicas, sociales o políticas

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

- Art 1
- Art 2
- Art 11
- Art 15

Los desplazamientos humanos se han repetido en todos los tiempos

MIGRACION, EMIGRACION E INMIGRACION

MARCO JURIDICO REGULADOR DE LOS EXTRANJEROS EN MEXICO

Nacionalidad Juridica
Nacionalidad Social

ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD

- IUS Sanguinis
- IUS SOLI
- IUS Domicilii

LOS EXTRANJEROS EN CUANTO A SUS BIENES

Migración, emigración e Inmigración

LEY DE INVERSION EXTRANJERA

Nacionalidad Activa y pasiva

La nación y el espacio geográfico
La nación y el territorio

PERDIDA DE LA NACIONALIDAD, APATRIDAS, DOBLE NACIONALIDAD Y NATURALIZACION

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTRANJEROS A LA LEY DEL DERECHO INTERNACIONAL

Obligaciones Contribuciones

La nación y el estado
Múltiples Nacionalidades

LA COOPERACION INTERNACIONAL

Subordina a los extranjeros a la Jurisdicción y leyes locales

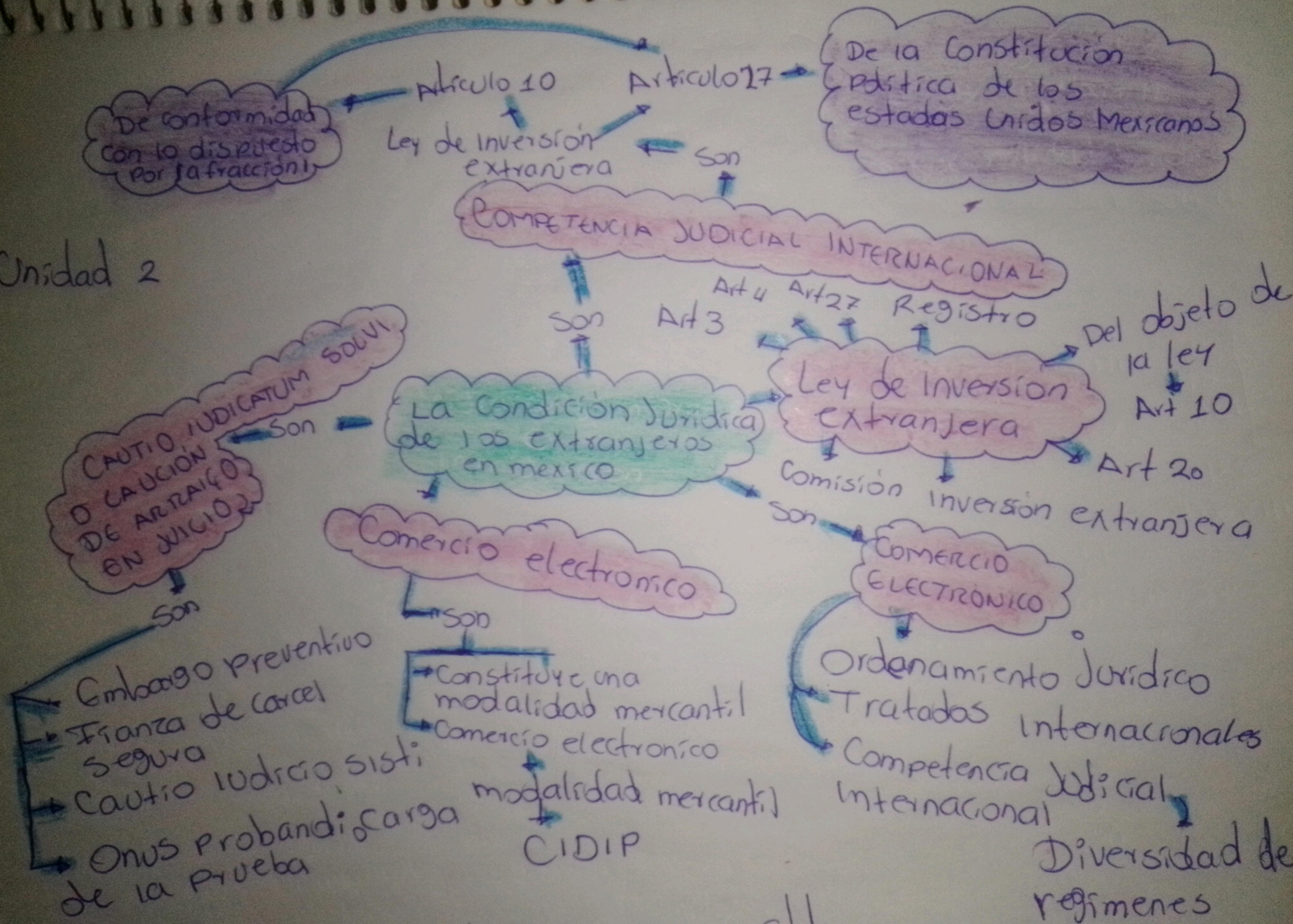
El derecho de los estados para establecer, por medio de leyes, las condiciones de entrada y residencia de los extranjeros

Corte Permanente de Justicia Internacional
El derecho de Jurisdicción

- Notificaciones
- Emplazamientos
- Exhorto

Pericia, Asist. Legal, etc.

Unidad 2



Cecilia Aguilar Velazquez gte.a